

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: CBNK SELECCIÓN INFRAESTRUCTURAS, FI

Identificar de entidad jurídica: 959800U72BLRG65KRQ56

ISIN CLASE BASE: ES0109698003

ISIN CLASE CARTERA: ES0109698011

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ ☐ **Sí**

☐ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: %

☐ ☒ **No**

☒ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el **44,80%** de sus inversiones eran inversiones sostenibles

☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto financiero promovió las siguientes características medioambientales y sociales a través del análisis de emisores que cumplan los siguientes principios:

- Medioambientales: eficiencia en el consumo energético, uso de energías renovables, fomento de la economía circular, utilización sostenible de los recursos y protección de la biodiversidad, gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales.
- Sociales: promover el acceso a y la mejora de infraestructuras y su sostenibilidad, el fomento de la innovación en la industria (incidiendo en su sostenibilidad) y lograr ciudades sostenibles e integradoras

Las características medioambientales y sociales promovidas han estado de acordes con los Principios ASG de la Sociedad Gestora.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se ha cumplido, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 89,00%.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales se ha realizado el seguimiento del indicador de ranking ASG a través de proveedor externo.

El indicador de ranking ASG es un indicador que mide los factores de sostenibilidad (ambiental, social y gobernanza). A junio de 2026, los resultados del análisis ASG son los siguientes:

	jun-26		dic-25	
	Ranking	Cobertura del dato	Ranking	Cobertura del dato
ASG	80	89,00%	81	97,00%
A (Ambiental)	74		85	
S (Social)	71		85	
G (Gobernanza)	83		72	
Control (Ranking ASG mínimo 50)	OK		OK	

El rango de los indicadores ASG van de 1 (peor) a 100 (máximo), siendo 100 la mejor puntuación. Para el cálculo del scoring ASG, se aplica la metodología “best in class” el cual compara a los emisores (públicos y privados) con mejor ranking ASG entre los de su mismo sector de actividad. Al tratarse de una metodología intrasectorial, se muestra la media por sector.

	Ranking ASG	Ranking Ambiental	Ranking Social	Ranking Gobernanza
Industrial	82	81	65	73
Inmobiliarias	91	86	65	90
Infraestructuras	86	83	75	80
Logística y Servicios	76	79	64	70
Tecnología	86	78	63	89
Energía	95	92	87	90
Materiales y Químicas	80	73	71	84

Además del ranking ASG de la cartera, el 100% de los activos con cobertura de dato ASG tienen un ranking ASG superior a 30 puntos sobre 100.

- **Indicador II: Control de exclusiones de activos o emisores relacionados con la producción de armas controvertidas**

Se considera inversión en armas controvertidas, tanto por emisores de renta variable o renta fija públicos y/o privados, aquellos relacionados con la producción de armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear. De acuerdo con el control de exclusiones en armas controvertidas, a junio de 2026, no se han detectado controversias muy altas y severas en el producto financiero.

- **Indicador III: Indicadores de incidencias adversas**

Los siguientes indicadores medioambientales y sociales son elaborados por el proveedor externo de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Incidencia Junio 2026	Incidencia Diciembre 2025
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente Indicador sobre asuntos sociales y laborales	1. Huella de carbono	763,63 tons CO2/ EUR M invertido	1006,46 tons CO2/ EUR M invertido
	2. Proporción de producción de energía no renovable	66,41%	47,02%
	3. Proporción de consumo de energía no renovable	69,91%	70,42%
	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	2,07%	66,71%

1. Huella de carbono: el total de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero emitido por efecto directo e indirecto por las empresas en las que invierte el fondo por cada millón de euro invertido por éste.

2. Proporción de producción de energía no renovable: Proporción de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía).

3. Proporción de consumo de energía no renovable: Proporción de consumo de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía).

4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono. Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París.

● **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

No se han detectado incidencias en el último año en los indicadores de sostenibilidad que miden la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Los objetivos de las inversiones sostenibles que pretende contribuir este producto se realizan a través del seguimiento de tres Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos: ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante, ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura y ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. El principal objetivo de las ODS seleccionadas es garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

fomentar la innovación, y lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Las inversiones sostenibles del producto, conforme al artículo 2.17 del Reglamento SFDR, se realizaron una vez las inversiones directas e indirectas cumplan las características ambientales y sociales. Para la contribución a las ODSs se mide a través del impacto de acuerdo con la metodología de Robeco. Esta metodología evaluar el impacto a través de tres pasos: qué produce la compañía, como cooperan las compañías y la involucración en controversias. Para ello utiliza más de 200 KPIs en más de 60 industrias. El rango del impacto es el siguiente:

Assesment	Impact	SDG Score
Positive	High	+3
	Medium	+2
	Low	+1
Neutral		0
Negative	Low	-1
	Medium	-2
	High	-3

Las inversiones sostenibles directas deben tener un impacto positivo (low positive/nota +1, positive/nota +2 o high positive/nota +3) en alguno de los ODS mencionados de acuerdo con la medición de la contribución a los ODS realizada Robeco.

	Impacto ODS sobre el total de inversión directa Junio de 2026
ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante	14,18%
ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura	19,66%
ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	10,96%
Impacto a alguna de las ODS 7, 9 y 11	44,80%

Para la inversión indirecta, además de tener una contribución positiva a algunas de las ODS mencionadas, debe declarar su porcentaje de inversión sostenible en el Anexo II o Anexo III del precontractual de SFDR.

Una vez se ha evaluado la contribución e impacto cada ODS definida, el 44,80% de las inversiones tiene un objetivo de inversión sostenible a junio de 2026.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y la exclusión de las actividades económicas detalladas previamente.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del Anexo I de las RTS del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

CBNK gestión de activos, siguiendo lo firmado por la Matriz del Grupo al que pertenece (CBNK), ha ajustado sus inversiones a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Adicionalmente, CBNK gestión de activos ha monitorizado los siguientes indicadores del Anexo I de las Principales incidencias adversas para ajustar sus inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

El equipo gestor dispone de un periodo de 4 meses para monitorizar la evolución de las incidencias encontradas. Si después de 4 meses estas incidencias no se han mitigado, se procederá a ajustar las inversiones.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Incidencia Junio de 2026	Incidencia Diciembre de 2025
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	6,01%	9,59%
	Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,00%	4,01%

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el proceso de inversión, se han monitorizado las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad a través del seguimiento de los indicadores de carácter obligatorio establecidos dentro de la tabla 1 del Anexo I de las RTS y los dos indicadores opcionales de la tabla 2 y 3.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 30 de diciembre de 2025

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. LEGG MASON CLEARBRIDG X (EUR) B	RV Sectorial	6,10%	Estados Unidos
2. ISHARES GLOBAL INFRA	RV Sectorial	5,05%	Estados Unidos
3. Wellington Enduring Infrastructure Fund	RV Sectorial	3,67%	Estados Unidos
4. LAZARD GLOBA INFRAST EQ C (EURHDG)	RV Sectorial	3,33%	Estados Unidos
5. IBERDROLA SA	Utilities&Renovables	2,70%	España
6. FERROVIAL NV	Utilities&Renovables	2,49%	España
7. VEOLIA ENVIRONNEMENT	Utilities&Renovables	2,46%	Francia
8. REPSOL SA	Oil&Gas	2,17%	España
9. GLOBAL X US I	RV Sectorial	2,17%	Estados Unidos
10. NATIONAL GRID	Utilities&Renovables	2,15%	Reino Unido
11. ASML HOLDING NV	Semiconductores	2,12%	Países Bajos
12. RED ELECTRICA CORPORACION SA	Utilities&Renovables	2,08%	España
13. COMPAGNIE DE SAINT GOBAIN	Materiales y Químicas	2,08%	Francia
14. BERKSHIRE HAT	Servicios Financieros	2,07%	Estados Unidos
15. BGF World Mining EUR	RV Sectorial	2,02%	Luxemburgo



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a junio de 2026 ha sido del 89,00%. De los cuales, el 44,80% de las inversiones, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con el objetivo de inversión sostenible en el sentido del artículo 2.17 del Reglamento SFDR. El porcentaje restante se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera e IIC que no promueven características ambientales y sociales, pero cumplen las garantías mínimas.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos

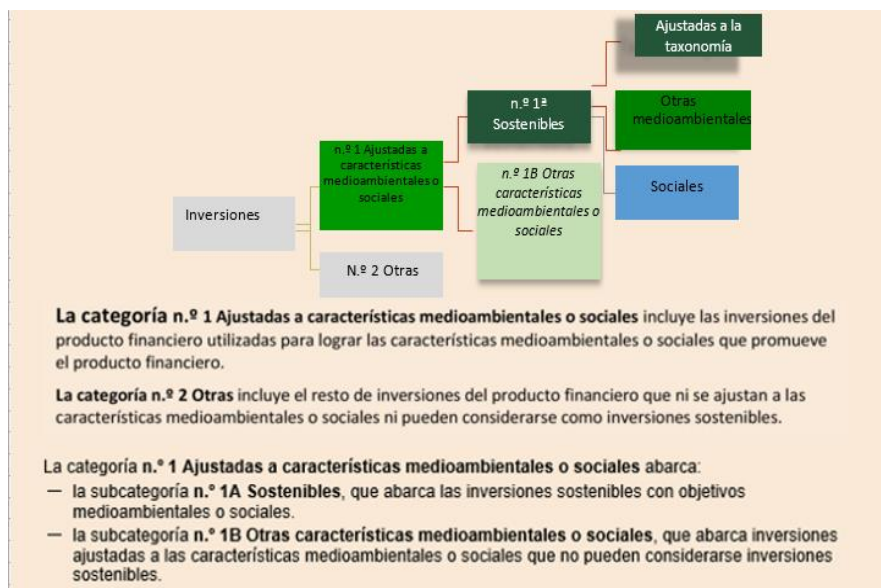
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál ha sido la asignación de activos?



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

Sector	% de activos
Otros	25,30%
ETF's/ Fondos de RV sectoriales	23,66%
Utilities y Renovables	16,86%
Industrial	10,14%
Logística y servicios	7,85%
Tecnología	4,85%
Materiales y Químicas	4,26%
Energía	3,34%
Tesoro	1,81%
Transporte	1,26%
Inmobiliarias	0,96%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A 30 de junio 2026 el 0,00% de los ingresos de las compañías en cartera contribuyen a la mitigación al cambio climático de acuerdo con la taxonomía de la UE.

Las inversiones subyacentes del producto que se destinan a actividades económicas se ajustan a los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y sus modificaciones, así como al principio de no causar perjuicio significativo al resto de los objetivos medioambientales establecidos en la taxonomía en la UE y en conformidad con las garantías mínimas.

La información relativa a inversiones sostenible con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE ha sido calculada a través de los proveedores de datos ESG.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

☐ Sí:
 ☐ En el gas fósil
 ☐ En la energía nuclear
☒ No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- **La inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- **Los gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Con respecto al objetivo de mitigación al cambio climático, el 0% de las inversiones están alineadas a través de actividades de transición en Volumen de Negocio y el 0% está alineado a través de actividades facilitadoras en Volumen de Negocio. Los datos son calculados anualmente, la última fecha de cálculo consta de diciembre de 2024.

Con respecto al objetivo de mitigación al cambio climático, el 0% de las inversiones están alineadas a través de actividades de transición en Volumen de Negocio y el 0% está alineado a través de actividades facilitadoras en Volumen de Negocio. Los datos son calculados anualmente, la última fecha de cálculo consta de diciembre de 2025.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

A 30 de junio de 2026, el 0% de las inversiones sostenibles contribuyen a la mitigación al cambio climático de acuerdo con la taxonomía de la UE. El producto financiero no ha establecido un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que se ajuste a la taxonomía de la UE.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversión sostenible con objetivo medioambiental. A junio de 2026, el 44,80% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo ambiental y/o social.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A junio de 2026, el 44,80% de las inversiones sostenibles tenían un objetivo medioambiental y/o social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «otras» se compone principalmente de liquidez y activos de inversión directa que no promueve características ambientales ni tienen objetivo de inversión sostenible en su porcentaje declarado. Estos activos cumplen los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales durante 2026 se han realizado las siguientes medidas:

1. Ha disminuido el peso de aquellos activos que no contribuyen a ninguno de los ODS 7, ODS 9 y ODS 11.
2. No se han detectado exclusiones severas.
3. Se han monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.

Se recuerda que en el primer trimestre de 2025 se ha optado por tomar con relación a las inversiones sostenibles directas los datos del proveedor Robeco para la medición de la contribución de las ODS.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

- *¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?*
N/A
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?*
N/A
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*
N/A
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*
N/A

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.